



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
14 de julio de 2025
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa
y la Ejecución del Programa
90º período de sesiones
Ginebra, 22 a 26 de septiembre de 2025
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiamiento.
4. Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general.
5. Período de sesiones preparatorio del plan del programa para 2027 y de la información sobre la ejecución.
6. Programa provisional del 91^{er} período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1 Elección de la Mesa

1. De conformidad con el artículo 64, párrafo 3, del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo, y con arreglo al ciclo de rotación para la elección de la Presidencia y la Vicepresidencia-Relatoría, la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa en su 90º período de sesiones corresponderá a uno de los Estados miembros de la lista D. La Vicepresidencia-Relatoría corresponderá a uno de los Estados miembros de la lista A (África).



Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. Se invitará al Grupo de Trabajo a que apruebe el programa provisional de su 90º período de sesiones, que figura en el capítulo I del presente documento.

Documentación

TD/B/WP/336 Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiamiento

3. En relación con este tema del programa, el Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa tendrá ante sí para su examen el informe de la Secretaría General de la UNCTAD relativo al examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiamiento (TD/B/WP/338), que comprende las actividades realizadas en 2024. Este informe se presentará al Grupo de Trabajo en su 90º período de sesiones y a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 72º período de sesiones. El informe recoge información analítica sobre las distintas fuentes de financiamiento de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y la asignación de recursos destinados a la cooperación técnica por tipos de proyecto y de producto¹ y por regiones, así como un panorama actualizado de la estructura y el funcionamiento de la cooperación técnica de la UNCTAD.

4. En el anexo I del informe, relativo a las actividades emprendidas en 2024 (TD/B/WP/338/Add.1), se examinan las actividades de cooperación técnica llevadas a cabo ese año en relación con diversos proyectos y productos. El anexo contiene información general sobre las actividades, así como información sobre su impacto y sus resultados.

5. En el anexo II del informe, relativo a los cuadros estadísticos (TD/B/WP/338/Add.2), se proporcionan datos sobre las contribuciones financieras, los gastos en proyectos y la distribución de los gastos entre las distintas regiones, productos y Objetivos de Desarrollo Sostenible. También se recoge una lista de los proyectos que se estaban ejecutando en 2024.

6. En relación con este tema del programa, y de conformidad con los párrafos relativos a la cooperación técnica que figuran en el Pacto de Bridgetown (TD/541/Add.2) y en la decisión 580 (EX-LXXIV) de la Junta de Comercio y Desarrollo, los beneficiarios, los donantes y la secretaría también tendrán la oportunidad de interactuar y realizar consultas sobre todas las cuestiones relacionadas con las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.

Documentación

TD/B/WP/338	Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiamiento
TD/B/WP/338/Add.1	Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex I: Review of activities undertaken in 2024 (inglés únicamente)
TD/B/WP/338/Add.2	Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex II: Statistical tables (inglés únicamente)

¹ Véase UNCTAD, 2020, *Caja de herramientas de la UNCTAD. Obtener resultados*, tercera edición (publicación de las Naciones Unidas, eISBN: 978-92-1-004608-4, Ginebra).

Tema 4

Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general

7. Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí el informe de la Secretaría General de la UNCTAD titulado “Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general” (TD/B/WP/337) en el que se presentan las conclusiones de las evaluaciones realizadas entre julio de 2024 y junio de 2025. El informe contiene los principales mensajes y recomendaciones de cada evaluación, que podrían ser de utilidad al valorar, concebir y ejecutar los proyectos y los programas de la UNCTAD en el futuro. Se destacan asimismo las enseñanzas extraídas de la planificación y la ejecución de los proyectos y los programas, con la intención de que sean tenidas en cuenta por la administración y los directores de los programas.

Documentación

TD/B/WP/337

Evaluación de las actividades de la UNCTAD:
Panorama general

Tema 5

Período de sesiones preparatorio del plan del programa para 2027 y de la información sobre la ejecución

8. De conformidad con su mandato, el Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa ofrecerá orientación y asesoramiento para la elaboración del documento de la UNCTAD relativo al plan del programa para 2027 y la información sobre la ejecución. La secretaría de la UNCTAD distribuirá un documento oficioso para facilitar el debate.

Tema 6

Programa provisional del 91^{er} período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa

9. Durante el período de sesiones, la secretaría de la UNCTAD presentará un proyecto de programa provisional para el siguiente período de sesiones del Grupo de Trabajo.

Tema 7

Otros asuntos

Tema 8

Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo

10. El informe del 90^o período de sesiones del Grupo de Trabajo se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.